



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 OCT 2012

RES. H. N° 1688-12

Exptes. N° 20.334/12

VISTO:

Las Res. N° 382-SRT-12, por la cual se afecta por extensión de funciones al Mgr. Angel Alejandro Ruidrejo, como docente responsable a cargo del dictado de la asignatura "Investigación" de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la emisión de la presente resolución de convalidación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 579, aconseja convalidar la mencionada resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 09 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 382-SRT-12 emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se afecta al Mgr. Alejandro RUIDREJO, como docente responsable a cargo del dictado de la asignatura " INVESTIGACION" de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal, como extensión de las funciones docentes del cargo que revista en la mencionada Sede.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE al docente nombrado, Carrera de Filosofía, Departamento Personal y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, para su comunicación a las dependencias correspondientes.



Prof. Dr. CARLA del V. RIVERA
CARRERA DE FILOSOFIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT
4400 SALTA